

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE
Mes de: Marzo del 2026**

- I.- **Funcionario** : José Miguel Huenchullan Iribarren
Departamento : GESTIÓN Y ABASTECIMIENTO HÍDRICO
Decreto (contrato) : N°2470 de 20 de febrero del 2026
Centro de costo o ítem : 14.01.03/ 21.04.004
Nombre Programa : DÉFICIT HÍDRICO COMUNAL
- II.- **Boleta Número** : 149
Fecha Boleta : 31-03-2026
Valor Bruto Boleta : 2.002.650
Valor Cuota según Contrato : 2.002.650

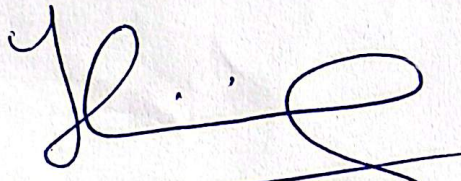
*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclara**r*

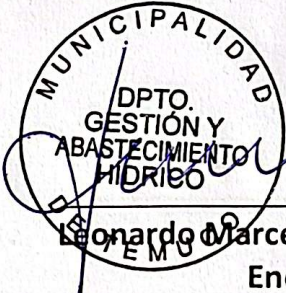
III.- Funciones Contratadas:

- 1- Ingreso y sistematización de 24 report diarios de bastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes de las familias usuarias de sectores rurales y semi urbanas con Déficit Hídrico por todo el año.
 - 2.- Realizar informes mensuales de Sincronización en base de datos del Departamento de Gestión y Abastecimiento hídrico para efectos de optimizar las rutas de camiones aljibes y focalizar de mejor manera la entrega de agua a los beneficiarios.
 - 3.- Sistematización, ingreso y modificación de a lo menos 15 fichas FIBEH mensuales en base de datos del programa.
 - 4.- Aplicar la ficha básica de Emergencia Hídrica, a las familias que soliciten abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes y cumplan con los criterios de focalización de la circular N°7 de la Subsecretaria del Ministerio del Interior.
 - 5.- Realizar visitas a terreno a los usuarios del programa para verificar la satisfacción en el abastecimiento de agua potable y emitir informes sobre ello, a lo menos una vez al mes.
 - 6.-Realizar visitas mensuales en terreno, al Punto de Carga de Aljibes, y colaborar en la verificación y el correcto abastecimiento de Agua Potable a las familias de sectores rurales y las condiciones higiénicas y de seguridad de al menos 15 camiones aljibes mensuales.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- 1.- Ingreso y sistematización de 24 report diarios de bastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes de las familias usuarias de sectores rurales y semi urbanas con Déficit Hídrico por todo el año.
- 2.- Realizar informes mensuales de Sincronización en base de datos del Departamento de Gestión y Abastecimiento hídrico para efectos de optimizar las rutas de camiones aljibes y focalizar de mejor manera la entrega de agua a los beneficiarios.
- 3.- Sistematización, ingreso y modificación de a lo menos 15 fichas FIBEH mensuales en base de datos del programa.
- 4.- Aplicar la ficha básica de Emergencia Hídrica, a las familias que soliciten abastecimiento de agua potable a través de camiones aljibes y cumplan con los criterios de focalización de la circular N°7 de la Subsecretaria del Ministerio del Interior.
- 5.- Realizar visitas a terreno a los usuarios del programa para verificar la satisfacción en el abastecimiento de agua potable y emitir informes sobre ello, a lo menos una vez al mes.
- 6.- Realizar visitas mensuales en terreno, al Punto de Carga de Aljibes, y colaborar en la verificación y el correcto abastecimiento de Agua Potable a las familias de sectores rurales y las condiciones higiénicas y de seguridad de al menos 15 camiones aljibes mensuales.


José Miguel Huenchullan Iribarren


Leonardo Marcelo Coloma Calderón
Encargado
Dpto. Gestión y Abastecimiento Hídrico




Armin Llanos López
Director de Gestion de Riesgo de Desastre.